

AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA

PRIMER CONCURSO DE VIDEOS DIRIGIDO A ORGANIZACIONES JUVENILES

“HISTORIAS QUE TRANSFORMAN”

COCHABAMBA Y SANTA CRUZ

Antecedentes.

Bolivia en 2011 enfrentó altos índices de prevalencia anual de consumo de drogas lícitas e ilícitas, vinculadas a estudiantes entre 13 y 17 años de edad, teniendo resultados del 35,4% consume alcohol, 12,5% tabaco y, el promedio de consumo de marihuana, inhalables, pasta base, cocaína y otras drogas ilícitas alcanza el 5,1%¹, el informe de la UNODC, expresa que los índices de estas sustancias, puede estar asociado a la violencia intrafamiliar, embarazos no planificados de adolescentes, violencia entre pares, organización de pandillas juveniles, delincuencia y criminalidad.

En ese marco, según el Informe sobre el consumo de drogas en las Américas 2019, el consumo de alcohol en estudiantes del nivel secundario tuvo un ascenso rápido a medida que la edad aumentaba, siendo que la prevalencia del último mes de consumo según el grado cursado, indica un orden creciente por edad de los estudiantes desde los 12 a 13 años, 15 a 16 y 17 y más años, quienes cursan el 8°, 10° y 12° grado.

En ese sentido, el proyecto **“Tejiendo Entornos Seguros: Fortaleciendo la prevención integral de las violencias desde organizaciones sociales, juveniles y entidades públicas” fase II**, en asociación con la Fundación Munasim Kullakita, Fundación ENDA El Alto y Progettomondo, buscan contribuir a la construcción de entornos más seguros para adolescentes y jóvenes mediante el fortalecimiento de las capacidades de los actores clave involucrados en la prevención de las violencias y la promoción de factores de protección.

En ese marco, se lanza el Concurso de Videos **“Historias que transforman”**, dirigido a organizaciones de adolescentes y jóvenes pertenecientes a redes, plataformas y organizaciones de base social establecidas. Este concurso tiene como finalidad visibilizar y reconocer acciones de incidencia que desarrollan las organizaciones juveniles para contribuir a la prevención del consumo problemático de alcohol y otras drogas, mediante la creación de videos que comuniquen sus experiencias, mensajes y propuestas preventivas, promoviendo la reflexión y la construcción de un entorno más seguros para adolescentes y jóvenes.

Como resultado se seleccionarán seis organizaciones juveniles ganadoras (3 organizaciones juveniles en Cochabamba y 3 organizaciones juveniles en Santa Cruz). La implementación de esta actividad estará a cargo de las organizaciones socias del proyecto en cada departamento: Progettomondo en Cochabamba y la Fundación Munasim Kullakita en Santa Cruz.

¹ https://www.unodc.org/bolivia/es/stories/reduce_el_consumo_de_drogas__j39.html

1. Objetivo

Fortalecer el protagonismo de las organizaciones juveniles en la prevención del consumo problemático de alcohol y otras drogas, promoviendo la presentación de videos que evidencien acciones de incidencia realizadas por sus organizaciones y transmitan mensajes preventivos.

2. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar organizaciones juveniles cuyos integrantes tengan entre 18 a 28 años de edad, con experiencia en prevención, participación ciudadana y promoción de los derechos.

3. Características del video

El video deberá ser elaborado por una organización juvenil y presentar una acción de incidencia que haya realizado o que se encuentre desarrollando en relación con la prevención del consumo problemático de alcohol y otras drogas.

Los videos deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- Originalidad
- Duración entre 1 a 3 minutos.
- Formato del video: vertical (9:16) apto para redes sociales.
- El vídeo debe contar con un título original
- Su contenido puede incorporar testimonios, dramatizaciones, animaciones y otros recursos.
- La identidad del grupo juvenil (logotipo) que presente el video debe ser visibilizado en el producto.

3.1. Especificaciones de contenido:

- Mostrar o explicar qué actividad de prevención o incidencia desarrolló la organización.
- Evidenciar el protagonismo juvenil de las y los jóvenes de la organización.
- Explicar brevemente el propósito de la acción que buscaban generar.
- Incorporar un mensaje claro que contribuya a prevenir el consumo problemático de alcohol y otras drogas.
- Cerrar con un mensaje que motive a las y los jóvenes o la comunidad a involucrarse en la prevención.

IMPORTANTE: El video debe partir de una acción real de la organización juvenil, que busca la recopilación de acciones realizadas y no únicamente representar la situación o elaborar un video informativo sobre el consumo de alcohol y otras drogas.

Los videos deben mostrar la incidencia vinculado a las experiencias, acciones que realizan en la prevención del consumo problemático de alcohol y drogas como:

- Campañas de sensibilización
- Actividades comunitarias
- Talleres
- Ferias
- Intervenciones artísticas
- Acciones de incidencia

- Y otras iniciativas de prevención

4. Criterios de evaluación

Los videos serán evaluados considerando los siguientes aspectos:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
Protagonismo juvenil	20
Visibilidad de acciones desarrolladas	20
Claridad del contenido y mensaje preventivo	30
Calidad audiovisual	5
Originalidad, creatividad e innovación	25
TOTAL	100 Pts.

5. Criterios de descalificación.

- Envío fuera del plazo establecido.
- Videos que abordan temas no vinculados a la prevención del consumo problemático de alcohol y drogas.
- Propuestas que sean copia parcial o total de otras campañas, o que utilicen fragmentos de otro video con derechos de autor.
- Generación de curiosidad: Evitar la descripción detallada de los efectos vinculados al consumo de sustancias.
- Estigmatización y discriminación que refuercen estereotipos, criminalizar a quienes atraviesan problemas de consumo, o utilizar lenguaje violento y excluyente.
- Vulneración de privacidad y exposición al riesgo: Grabar a personas reales en situación de consumo sin su consentimiento, exponer a menores de edad sin autorización de sus tutores, o realizar acciones peligrosas durante la grabación.
- Proselitismo político o religioso que incluya propaganda político-partidaria o mensajes que ofendan o atenten contra la libertad de culto y creencias de terceros.
- Hipersexualización.

6. Premiación

Se otorgarán premios económicos a las organizaciones ganadoras, como reconocimiento a su creatividad, compromiso y contribución a la prevención del consumo problemático de alcohol y otras drogas.

- **Cochabamba:** 3 organizaciones ganadoras.
- **Santa Cruz:** 3 organizaciones ganadoras.

PUESTO GANADORES	PREMIO EN BS.
1er puesto	6.750 Bs
2do puesto	4.050 Bs
3er puesto	2.700 Bs

7. Presentación de postulaciones

Las organizaciones deberán llenar el formulario y subir el video en el siguiente enlace
<https://forms.gle/RYPWmGq5mVsx5f69>

8. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la convocatoria	21 de septiembre
Recepción de videos concursables	21 de septiembre - 04 octubre
Reunión de consultas y aclaraciones	24 de septiembre
Cierre de recepción de videos concursables	04 de octubre a horas 23:59
Evaluación	5, 6 y 7 de octubre
Publicación de resultados	08 de octubre
Ampliación de Convocatoria	Hasta el 11 de octubre a horas 23:59
Acto de premiación	La fecha se definirá con las y los ganadores de cada departamento.

- **Consultas y aclaraciones.** Para resolver cualquier duda sobre la convocatoria o el envío de propuestas, comunicarse a los siguientes numeros:
Cochabamba: 72319021
Santa Cruz: 77750525
Consultas: 77737243

9. Disposiciones finales

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases de la convocatoria. Las entidades organizadoras podrán difundir los videos participantes con fines educativos, de sensibilización y promoción, reconociendo siempre la autoría de las organizaciones participantes y sin fines de lucro.